



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1721/24 -

BUENOS AIRES 16 AGO 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el EX-2024-04042027- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3908/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por el Coordinador Dr. Pablo Damián Colmegna, del día 10 de julio de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de agosto de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada el Acta de Comisión del 10 de julio de 2024 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

Acta de Comisión

Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ACTA N° 07/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 2024, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, se presta conformidad para:

- Respecto del alumno MEDINA, Rafael, *D.N.I.: 25.963.525 (Cohorte 2021/2022)*;

- la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución

(CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.



Ab. Pablo Damián Colmegna
Coordinador de la
Maestría y Carrera de
Especialización en
Derecho Internacional
de los Derechos
Humanos